

EXTERNO

Índice AI: AMR 25/42/97/s
24 de noviembre de 1997

Más información (actualización núm. 3) sobre EXTRA 139/97 (AMR 25/37/97/s, del 17 de octubre de 1997, y sus actualizaciones AMR 25/38/97/s, del 21 de octubre, y AMR 25/39/97/s, del 30 de octubre) - Presos de conciencia, posibles presos de conciencia, preocupación jurídica y nueva preocupación: huelga de hambre

CUBA Daula CARPIO MATA

Roxanna Alina CARPIO MATA, hermana de la anterior

María Felicia MATA MACHADO, de 54 años, madre de las dos anteriores

Ileana PEÑALVER DUQUE

Vicente GARCIA RAMOS

Lilián MENESES MARTINEZ

Iván LEMA ROMERO

José Antonio ALVARADO ALMEIDA

Jose Miguel LLERA MARTINEZ

Danilo SANTOS MENDEZ

Arélis FLEITES MENDEZ, todos ellos miembros del Partido Pro Derechos Humanos en Cuba

(PPDHC), un partido no oficial

El 22 de octubre de 1997, ocho miembros del Partido Pro Derechos Humanos en Cuba (PPDHC) fueron condenados a 18 meses de prisión o trabajo correccional por asociación para delinquir y desobediencia tras llevar a cabo una huelga de hambre en protesta por la detención de Daula Carpio Mata, otra miembro del PPDHC. Amnistía Internacional pide que sean liberados de forma inmediata e incondicional.

La sentencia contra estos ocho condenados fue confirmada en la apelación y, según los informes, ahora todos ellos continúan su ayuno en protesta por los cargos presentados contra Daula Carpio Mata y contra ellos mismos. Existe honda preocupación por la salud de estos ocho presos, uno de los cuales ha sufrido, según los informes, un ataque cardíaco. Tres de ellos -Roxanna Alina Carpio Mata, Iván Lema Romero y José Miguel Llera Martínez- llevan en prisión desde que fueron detenidos el 14 de octubre. Los otros cinco -Danilo Santos Méndez, Vicente García Ramos, José Antonio Alvaro Almeida, Lilián Meneses Martínez e Ileana Peñalver Duque, condenados a trabajo correccional- deben presentarse el 24 de noviembre en diferentes granjas.

Al menos tres de estos ocho se encuentran actualmente en el Hospital Provincial de Villa Clara a consecuencia de su huelga de hambre: José Antonio Alvarado Almeida, de 33 años, sufrió, según los informes, un ataque cardíaco el 22 de noviembre y se encuentra en cuidados intensivos; Ileana Peñalver Duque se encuentra, al parecer, en observación; y Roxanna Carpio Mata, que fue trasladada al hospital desde la prisión de Guamajal el 20 de noviembre, está siendo alimentada por vía intravenosa, según indican los informes, a raíz de que, durante su visita al hospital, se descubriera que está embarazada. No está claro si ha abandonado su huelga de hambre al tener conocimiento de su embarazo.

Los ocho iniciaron su huelga de hambre en casa de uno de ellos, en Santa Clara, como protesta por la detención de la delegada provincial del PPDHC, Daula Carpio Mata, el 9 de octubre. Se cree que las autoridades consideraron su iniciativa como un acto especialmente provocador porque esa semana estaban llegando a la ciudad numerosos visitantes, muchos de ellos periodistas extranjeros, que acudían al funeral del líder revolucionario Ernesto «Che» Guevara, cuyos restos habían llegado recientemente a Cuba desde Bolivia. Más tarde, el 29 de octubre, Daula Carpio Mata fue condenada a 16 meses de trabajo correccional con internamiento por el delito de atentado; este cargo se le imputó alegando que había atacado verbalmente a un médico de la prisión durante el juicio contra otro miembro del PPDHC celebrado en julio. Actualmente, Daula Carpio Mata se encuentra en su casa, en espera del resultado de su apelación. Estaba previsto que la vista de apelación se celebrara el 21 de noviembre en el

Tribunal Popular Provincial de Villa Clara pero, según los informes, se aplazó porque el testigo en el que se basaba la acusación no se encontraba en situación de declarar. Amnistía Internacional ha recibido informes que indican que es posible que ese testigo hubiera recibido presiones del Departamento de Seguridad del Estado para que prestara declaración en el juicio original.

Amnistía Internacional cree que los cargos por los que han sido condenadas las personas en huelga de hambre se han presentado exclusivamente a causa de las actividades políticas pacíficas de estas personas. La organización insta por lo tanto a que se retiren inmediatamente dichos cargos y a que los ocho condenados sean liberados de forma inmediata e incondicional, ya que se trata de presos de conciencia. Amnistía Internacional está además investigando los antecedentes del cargo presentado contra Daula Carpio Mata, pues cree que puede haber sido inventado para desacreditarlos a ella y al PPDHC y, si esta mujer es encarcelada en esas circunstancias, también podría ser presa de conciencia.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español, en inglés o en su propio idioma:

-instando a que se retiren inmediatamente los cargos contra Roxanna Carpio Mata, Ileana Peñalver Duque, Vicente García Ramos, Lilián Meneses Martínez, Iván Lema Romero, José Antonio Alvarado Almeida, José Miguel Llera Benítez y Danilo Santos Méndez y a que se libere incondicionalmente a los que se encuentran detenidos, ya que su encarcelamiento se debe exclusivamente a sus actividades políticas pacíficas;

-pidiendo que aquellos que se encuentren en huelga de hambre y bajo custodia y requieran asistencia médica tengan acceso inmediato a todo el tratamiento que puedan necesitar para garantizar su bienestar; pidiendo también que Roxanna Carpio Mata, quien, según se ha sabido recientemente, está embarazada, reciba asesoramiento prenatal;

-expresando preocupación por los informes que indican que el Departamento de Seguridad del Estado puede haber ejercido presión sobre un testigo de la acusación para hacerle declarar contra Daula Carpio Mata y señalando que, si es encarcelada, Daula Carpio Mata puede ser también presa de conciencia.

LLAMAMIENTOS A: (Esta es una acción limitada. Les rogamos que envíen un máximo de 25 llamamientos por Sección.)

1) General Abelardo Colomé Ibarra
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba
Fax: + 53 7 33 5261 (attn: Ministro del Interior)
Telegramas: Ministro Interior, La Habana, Cuba
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

2) Sr. Roberto Robaina González
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calzada No. 360, Vedado, La Habana, Cuba
Telegramas: Ministro Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba
Télex: 511122 / 511464 / 512950
Fax: +53 7 333085 / +53 7 333460
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

3) Dr. Juan Escalona Reguera
Fiscal General de la República
Fiscalía General de la República
San Rafael 3, La Habana, Cuba
Telegramas: Fiscal General, La Habana, Cuba

Télex: 511456 fisge

Tratamiento: Sr Fiscal General / Dear Attorney General

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Unión de Periodistas de Cuba (organización oficial)
Calle 23 No. 452, Apartado 6646
Vedado, La Habana, Cuba

Director del diario Granma
Sr Jacinto Granda de Laserna
Granma, Apdo 6260, La Habana, Cuba

y a los representantes diplomáticos de Cuba acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de diciembre de 1997.